

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C, Primero de diciembre de dos mil veinte

Consulta Incidente de desacato de Tutela No. 2019-00732 de DORA TRINIDAD SAAVEDRA SAAVEDRA en calidad de agente oficiosa se su esposo GONZALO GALINDO ORDOÑEZ contra CAPITAL SALUD EPS-S – proveniente del Juzgado 42 Civil Municipal de Bogotá.

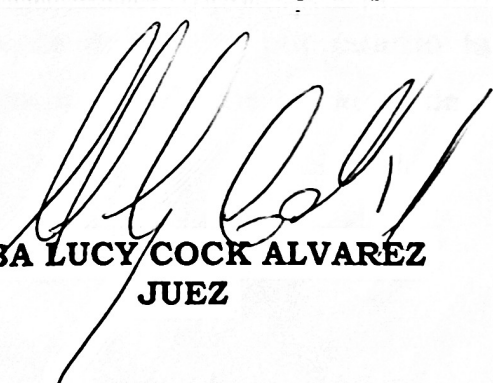
Se ha recibido de la Oficina de Reparto el asunto de la referencia proveniente del Juzgado Cuarenta y Dos Civil Municipal de esta ciudad, del cual observa el Despacho ya había sido conocida por el Juzgado Veintinueve Civil del Circuito de esta ciudad en segunda instancia tal como se observa en el módulo de Consulta de Procesos de la página web de la Rama judicial, así las cosas, en desarrollo del principio de la perpetua jurisdicción, se dispone:

Primero. No avocar conocimiento del presente asunto.

Segundo. Declárese incompetente para conocer de la presente actuación por cuanto ya había sido conocida con anterioridad por otro estrado judicial.

Tercero. Remítanse las diligencias a través de la Oficina Judicial al Juzgado Veintinueve Civil del Circuito de Bogotá para lo de su cargo.

CÚMPLASE,


ALBA LUCY COCK ALVAREZ
JUEZ